

**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 46-1**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA  
19 DE DICIEMBRE DE 2016.**

En Aljaraque, el día DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión extraordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Don Francisco Gómez Guillén, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Doña Ana M<sup>a</sup>. Muñoz Rodríguez y Doña Irene Rocío Ruiza Pérez.

Bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa D<sup>a</sup>. YOLANDA RUBIO VILLODRES, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

**ACUERDO**

**1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 13-12-16.- Por unanimidad.".-**

**2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-** Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

**3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** En primer lugar por el Sr. Técnico de Medio Ambiente, se informa sobre el curso de la limpieza de los Arroyos de "Pozo Judío" y "Notaría" que está llevando a cabo la Junta de Andalucía, tras las lluvias torrenciales acaecidas este mes.

Asimismo informa sobre los productos fitosanitarios que pueden utilizarse en parques y jardines públicos para la utilización y adquisición de tales productos exclusivamente.".-

**4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.-** A continuación, se conocen las solicitudes de fraccionamientos/aplazamientos, que se dirán, acordándose por unanimidad lo siguiente:



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

**MINUTA NÚM. 46-2**

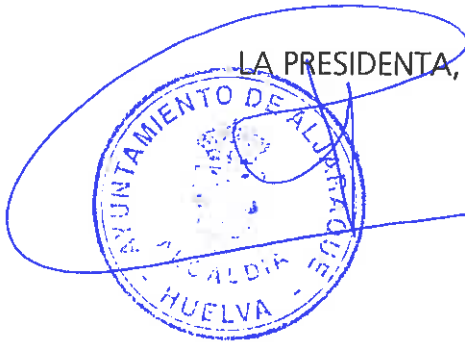
**4.1.- PRIMERO.- INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva,** la aprobación del fraccionamiento a **F.P.L. y M<sup>a</sup>.V.A.G.,** de recibos pendientes de pago por un principal de 736,93.-€, en **12 mensualidades,** en el caso de que proceda, debiendo devengarse el interés legal del dinero fijado en el 3.75 % hasta el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la disposición adicional trigésima segunda a la Ley 24/1984, de 29 de junio del Presupuestos Generales del Estado, para el año 2016, en relación art. 26 de la Ley General Tributaria.

**5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-**

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,20 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 19 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GRAL.,